



TETÃ MARANDUMBYRY  
ÑOMOIRU'ATY (TMÑA)



---

**POLÍTICA  
OPERACIONAL  
DE  
AUDITORIA  
INTERNA**



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE: CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

PRINCIPIO: CONTROL OPERACIONAL

ELEMENTO: POLÍTICAS OPERACIONALES

FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos

Nº: 92

V3

(1) OBJETIVO INSTITUCIONAL: Desarrollar el sistema de Gestión de Personas

(1) MACROPROCESO : CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL CÓDIGO:

(2) PROCESO: AUDITORIA INTERNA CÓDIGO:

No.	(1) Riesgos (Aspectos Críticos)	(2) Acciones	(3) Políticas de Operación
1	Demora	Prevenir mediante una correcta planificación estipulando un sistema de recordatorios y alarmas	Se le debe proveer a cada colaborador que participa del proceso directrices e indicaciones que agilicen la consecución de los objetivos
2	Incapacidad	Prevenir mediante la capacitación constante de los colaboradores	La información debe estar disponible en el archivo del área y debe existir facilidad para obtenerla.
3	Irrelevancia	Prevenir mediante la capacitación constante de los colaboradores. Prevenir mediante la elaboración de guías y facilitar los formatos de los anexos	Es responsabilidad de la Auditoría cumplir y hacer cumplir los plazos establecidos para ejecutar el proceso
4	Parcialidad	Prevenir mediante la capacitación y ejecución de las auditorias	Es responsabilidad del Auditor Interno gestionar de manera oportuna ante el Directorio la aprobación del Plan Anual de Auditoría
5	Incumplimiento	Prevenir mediante la capacitación constante de los colaboradores.Prevenir mediante la elaboración de guías y facilitar los formatos de los anexos	Es responsabilidad del Auditor interno, revisar periódicamente la aplicabilidad del Plan Anual de Auditoría.
6	Omision	Prevenir mediante la capacitación y ejecución de las auditorias	

Elaborado por: LIC. Felipe Galeano

FELIPE JAVIER Firmado digitalmente  
GALEANO por FELIPE JAVIER  
VENIALGO GALEANO VENIALGO  
Fecha: 2025.12.05  
11:11:05 -03'00'

Fecha: 02/12/2025

Revisado por: CP. Veronica Jimenez

VERONICA  
MERCEDES  
JIMENEZ  
ARRIOLA  
Firmado digitalmente por VERONICA  
MERCEDES JIMENEZ ARRIOLA  
Fecha: 2025.12.05 11:41:12 -03'00'

Fecha: 02/12/2025

Aprobado por: Abg. Jorge Correa Prieto

JORGE  
ANDRES  
CORREA  
PRIETO  
Firmado  
digitalmente por  
JORGE ANDRES  
CORREA PRIETO  
Fecha: 2025.12.05  
13:25:22 -03'00'

Fecha: 02/12/2025